



REPUBLICA DE CHILE
REGION DE ATACAMA
I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

VALLENAR,

21 NOV 2012

DECRETO EXENTO N° 6716,

VISTOS:

1. Memo N° 367 del 13/11/2012 de Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, solicita fondo a rendir para compra de producto insecticida.
2. El Decreto Exento N° 1831 de Alcaldía del 24/03/10 que delega facultad de firmar "Por Orden del Sr. Alcalde".
3. Y Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley 18.695.- "Orgánica Constitucional de Municipalidades" modificada por la Ley N° 19.602 de 1999 y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1°.- Autorízase girar fondo a rendir a nombre de Director de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, Rubén Alfonso Araya Medina Rut.12.349.452-0 para poder realizar la compra de producto insecticida a la empresa Copeval S.A. Rut. 81.290.800-6, necesario para operativos de limpieza en varios sectores de la ciudad de Vallenar, por la suma de \$79.288.- (Setenta y nueve mil doscientos ochenta y ocho pesos)

2°.- Dicho valor será imputado al Ítem 215-31-02-004-014 " Protección y Apoyo al Medio Ambiente", Área de gestión 1-31-31 del Presupuesto Municipal Vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE FIRMA


NANCY ELIZABETH FARIÁN RÍOS KARINA ANDREA ZARATE RODRIGUEZ
SECRETARIA MUNICIPAL ADMINISTRADORA MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Dirección Adm. y Finanzas
 - Dirección de Control
 - Tesorería Municipal
 - Arch. Of. de Partes
- KAZR/NEFR/MHAP/cktv.-